DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 5233/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 867/2013

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en adelante denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma RG Ingeniería de Ramón García Segovia, domiciliada en Ruta Internacional N° 7 Dr. José G. Rodriguez de Francia Km. 177 – a 500 ms. de la entrada Calle Yacu – San Miguel, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por Ing. Enrique Pascual Armadans Caldi, con Cédula de Identidad N° 304.736, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 5233/2013, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 867/2013, para "Construcción de Nueva Línea Alimentadora de M.T. FIL 02, desde el C.D. Filadelfia y Ampliación, Normalización con Aumento de Sección de Conductores de un Tramo de Red de M.T., Departamento de Boquerón", ID 250531, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 5233/2013, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 07 de octubre de 2013 en el marco de Licitación Pública Nacional ANDE N° 867/2013, para "Construcción de Nueva Línea Alimentadora de M.T. FIL 02, desde el C.D. Filadelfia y Ampliación, Normalización con Aumento de Sección de Conductores de un Tramo de Red de M.T., Departamento de Boquerón".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, tiene por objeto introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA TERCERA: PRECIO

El precio total del presente Convenio Modificatorio N° 1, es de ₲ 236.143.000 (guaraníes doscientos treinta y seis millones ciento cuarenta y tres mil), IVA Incluido.

Ing. Nelson R. Moreno O.
Ofic. Coord. y Control de Gestión de la DD
ANDE Int. 2593

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO
Presidente

A.T.S. S.R.L.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El costo adicional de este Convenio Modificatorio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 210.1/2020 de fecha 30 de abril de 2020.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La ampliación del plazo de ejecución será de veinte y dos (22) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra, según consta en el Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha…17 JUN. 2020….

A.T.S. S.R.L.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Enrique Pascual Armadans Caldi
C. I. N° 304.736
RG Ingeniería de Ramón García S.

Ing. Nelson R. Moreno O.
Ofic. Coord. y Control de Gestión de la DD
ANDE Int. 2593

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

ANDE

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LINEA ALIMENTADORA DE M.T. FIL 02 DESDE EL C.D. FILADELFIA HASTA LA COLONIA NEULAND y AMPLIACIÓN,NORMALIZACIÓN CON AUMENTO DE SECCIÓN DE CONDUCTORES DE UN TRAMO DE RED DE MT

LPN N°867/2013
CONTRATO N° 5233/2013

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO - M.T. SUBTERRANEO

PLANILLAS DE OBRA PARA CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Ítem	Descripción	Unid.	Cantidad Según Contrato	Cantidad según Estaqueo	Diferencia Estaqueo Contrato	Costo Unitario Gs. (IVA incluido)	Costo Total Contrato (IVA incluido)	Costo Total Estaqueo (IVA incluido)	Costo Total Diferencia
1	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 X 1,20 (*)	m3	629	600	(29)	120.000	75.480.000	72.000.000	(3.480.000)
2	Provisión y colocación de colchón de arena de protección para línas subterráneas	m3	105	100	(5)	60.000	6.300.000	6.000.000	(300.000)
3	Provisión y colocación de protección mecánica (ladrillos) para líneas subterráneas, 0,60 m	m	873	850	(23)	25.000	21.825.000	21.250.000	(575.000)
4	Tendido de Conductor Unipolar de MT Subterráneo de 1 x 240 mm^2	m3	2.805	1.400	(1.405)	9.000	25.245.000	12.600.000	(12.645.000)
5	Excavación de zanja en pavimento,posterior relleno y compactación de 0,60 x 1,40 m	m	53	53	0	450.000	23.850.000	23.850.000	0
6	Provisión y Colocación de caño PEADs(polietilieno de alta densidad de 4" de diámetro) para cruce de calle.		558	558	0	120.000	66.960.000	66.960.000	0
7	Construcción y montaje de terminal para interperie en cable subterráneo de 240 mm2, incluye caño "4" de Hierro Galvanizado - (Estructura TSA 240)		8	6	(2)	3.000.000	24.000.000	18.000.000	(6.000.000)
	SUB. TOTAL 1						**243.660.000**	**220.660.000**	**(23.000.000)**

HOJA 1/3

220.660.000

Observaciones:

- 1- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de Cu a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del Kit para el conexionado.

Ing. Nelson R. Moreno O.
Ofic. Coord. y Control de Gestión de la DD
ANDE Int. 2593

VERIFICACION TECNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE

A.T.S. S.R.L.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

A.T.S. S.R.L.

ANDE

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE M.T. FIL 02 DESDE EL C.D. FILADELFIA HASTA LA COLONIA NEULAND y AMPLIACIÓN, NORMALIZACIÓN CON AUMENTO DE SECCIÓN DE CONDUCTORES DE UN TRAMO DE RED MT

LPN N°867/2013
CONTRATO N° 5233/2013

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T.

PLANILLAS DE OBRA PARA CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Ítem	Descripción	Unid.	Cantidad Según Contrato	Cantidad según Estaqueo	Diferencia Estaqueo Contrato	Costo Unitario Gs. (IVA incluido)	Costo Total Contrato (IVA inluido)	Costo Total de Estaqueo (IVA incluido)	Costo Total de la diferencia
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf (Todo tipo de terreno) (*)	Un	1.011	1032	21	1.050.000	1.061.550.000	1.083.600.000	22.050.000
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf (Todo tipo de terreno) (*)	Un	26	29	3	1.200.000	31.200.000	34.800.000	3.600.000
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 800 kgf (Todo tipo de terreno) (*)	Un	42	55	13	1.800.000	75.600.000	99.000.000	23.400.000
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m 500 kgf (Todo tipo de terreno) (*)	Un	3	3	0	700.000	2.100.000	2.100.000	0
5	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 15 m 500 kgf (Todo tipo de terreno) (*)	Un	27	40	13	2.000.000	54.000.000	80.000.000	26.000.000
6	Tendido de conductor desnudo de hasta 150 mm2 M.T. (**)	m.	217.004	217.004	0	1.500	325.506.000	325.506.000	0
7	Montajes de una estructura de MT para lineas aéreas trifásicas con hilo de guardia, alineación	Un	4	5	1	200.000	800.000	1.000.000	200.000
8	Montaje de una estructura Mt para lineas aéreas trifásicas tipos 1 y 8	Un	11	12	1	80.000	880.000	960.000	80.000
9	Montaje de una estructura MT para líneas aéreas trifásicas tipo MTH° 1 C (según diseño de estructura adjunto)	Un	999	1061	62	80.000	79.920.000	84.880.000	4.960.000
10	Montaje de una estructura MT para líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7	Un	51	45	(6)	120.000	6.120.000	5.400.000	(720.000)
11	Montaje de una estructura MT para líneas aéreas trifásicas tipo 4	Un	10	11	1	250.000	2.500.000	2.750.000	250.000
12	Montaje de estructura de MT, tipos SLT 1 - SLTH° 1 y SFT 1 - SFTH° 1	Un	20	20	0	300.000	6.000.000	6.000.000	0
13	Montaje de estructura de MT para lineas aéreas trifásicas tipo MTH° C1 D, con aisladores tipo columna, descargadores y malla de puesta a tierra (incluye 3 descargadores MT, 3 jabalinas y conexiones exotérmicas)	Un	40	40	0	450.000	18.000.000	18.000.000	0
14	Montaje de estructura MT, tipos DS 1 Y DSH° 1 con malla para la puesta a tierra (incluye 3 descargadores MT, 3 jabalinas y conexiones exotérmica)	Un	1	1	0	300.000	300.000	300.000	0
15	Montaje de rienda simple para MT, tipo RMS II	Un	51	51	0	300.000	15.300.000	15.300.000	0
16	Montaje de rienda simple para MT, tipo RMA II, sin anclaje	Un	3	6	3	200.000	600.000	1.200.000	600.000
17	Retir de poste de H°A° de 12m - 200 Kgf	m.	1	1	0	300.000	300.000	300.000	0
18	Retiros de todos tipo de estructuras de MT para lineas aéreas trifásicas	m.	1	6	5	80.000	80.000	480.000	400.000
19	Limpieza de franja para línea MT (****)	m.	0	18.000	18.000	7.500	-	135.000.000	135.000.000
	SUB. TOTAL 2						1.680.756.000	1.896.576.000	215.820.000
									HOJA 2/3

1.896.576.000

Observaciones: (****)

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras,reubicación y prensado de todo tipo de acometidas a nuevo sostén y reflechados de conductores MT y BT adectados .

(**) Incluye poda de árboles.colocación de todo tipo de preformados,ataduras,conexiones,retiro y colocaciones,de Alumbrado Publico.de acometidas de MT y BT existente

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera.Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con corte de tencsion el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o de la Retención Caucional.

2- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de Cu a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del Kit para el conexionado.

Ing. Nelson R. Moreno O.
Ofic. Coord. y Control de Gestión de la DD
ANDE Int. 2593

VERIFICACION TECNICA

Ing. Juan Andrés Roche
Jefe de Auditoría Técnica
ANDE

A.T.S. S.R.L.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

A.T.S. S.R.L.

ANDE

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LINEA ALIMENTADORA DE M.T. FIL 02 DESDE EL C.D. FILADELFIA HASTA LA COLONIA NEULAND y AMPLIACIÓN,NORMALIZACIÓN CON AUMENTO DE SECCIÓN DE CONDUCTORES DE UN TRAMO DE RED MT

LPN N°867/2013
CONTRATO N° 5233/2013

PRECIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES

PLANILLAS DE OBRA PARA CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

m	Descripción	Unid.	Cantidad Según Contrato	Cantidad según Estaqueo	Diferencia Estaqueo Contrato	Costo Unitario Gs. (IVA incluido)	Costo Total Contrato (IVA incluido)	Costo Total Estaqueo (IVA incluido)	Costo Total de la diferencia
	Aislador de porcelana Tipo Columna para M.T. con perno	Un	3.117	3.200	83	115.000	358.455.000	368.000.000	9.545.000
2	Alambre preformado de Retención para cable de 150 mm²	Par/jue	327	327	0	43.000	14.061.000	14.061.000	0
3	Alambre preformado de tope para cable de 70 mm²	Par/jue	13	9	(4)	10.000	130.000	90.000	(40.000)
4	Alambre preformado de retención para cabo de Acero 3/8"	Par/jue	216	216	0	18.500	3.996.000	3.996.000	0
5	Alambre preformado de tope para cable de 150 mm²	Par/jue	95	207	112	14.500	1.377.500	3.001.500	1.624.000
6	Alambre preformado lateral simple para cable de 150 mm²	Par/jue	3.117	3.200	83	10.000	31.170.000	32.000.000	830.000
7	Arandela lisa cuadrada 2" x 2" x 5/8" AC 5	Un	929	3.500	2.571	700	650.300	2.450.000	1.799.700
8	Arandela a presión de 5/8" (AP4)	Un.	240	3.200	2.960	800	192.000	2.560.000	2.368.000
9	Arandela a presión de 3/4"	Un	3.117	3.200	83	1.000	3.117.000	3.200.000	83.000
10	Bulón cabeza exagonal de Ac. Galv. de 5/16" x 1 1/2", con tuerca y arandela	un.	48	48	0	2.000	96.000	96.000	0
11	Bulón cabeza exagonal de Ac. Galv. de 1/2" x 4", con tuerca y arandela	un.	48	48	0	3.500	168.000	168.000	0
12	Bulón cabeza exagonal de Ac. Galv. de 1/2" x 4 1/2", con tuerca y arandela	un.	316	330	14	4.000	1.264.000	1.320.000	56.000
13	Bulón cabeza exagonal de Ac. Galv. de 5/8" x 9", con tuerca y arandela	un.	89	90	1	7.500	667.500	675.000	7.500
14	Bulón cabeza exagonal de Ac. Galv. de 5/8" x 7 ", con tuerca y arandela	un.	286	25	(261)	7.200	2.059.200	180.000	(1.879.200)
15	Cable desnudo de CU. Duro,de 25 mm² para puesta a tierra	m	680	1.500	820	19.000	12.920.000	28.500.000	15.580.000
16	Cable desnudo de CU. duro, de 35 mm²	m	200	240	40	30.000	6.000.000	7.200.000	1.200.000
17	Conjunto Estribo conector para prensa linea viva 150 mm²	un.	39	2	(37)	40.000	1.560.000	80.000	(1.480.000)
18	Cruceta de madera de 3x4" x 2,40 m p/ MT	un.	166	171	5	70.000	11.620.000	11.970.000	350.000
19	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	un.	441	441	0	6.000	2.646.000	2.646.000	0
20	Jabalina de acero recubierto de Cobre de 3/4" x 3 m	un.	147	138	(9)	145.000	21.315.000	20.010.000	(1.305.000)
21	Mano Francesa para poste H°A° MF 2 MT	un.	332	330	(2)	16.000	5.312.000	5.280.000	(32.000)
22	Perno todo rosca de 5/8" x 16"	un.	303	303	0	16.000	4.848.000	4.848.000	0
23	Perno Recto de 3/4" x 11" para aislador MT	un.	111	114	3	22.000	2.442.000	2.508.000	66.000
24	Prensa Paralela AL/AL 150/150 mm²	un.	414	432	18	25.000	10.350.000	10.800.000	450.000
25	Soporte tipo L para fijación de descargadores	un.	120	120	0	50.000	6.000.000	6.000.000	0
26	Terminal a compresión para cable de CU de 35 mm²	un.	24	138	114	5.000	120.000	690.000	570.000
27	Tronco Anclaje 0,2 m x 1,2 m tipo TA2	un.	51	51	0	35.000	1.785.000	1.785.000	0
28	Tuerca ojal de 5/8"	un.	387	387	0	10.000	3.870.000	3.870.000	0
29	Varilla anclaje de 5/8" x 2,10 m, tipo VA2	un.	51	51	0	50.000	2.550.000	2.550.000	0
30	Terminal a compresión para cable de AL doble agujeros de 150 mm² (***)	un.	-	288	288	40.000	-	11.520.000	11.520.000
31	Prensa Paralela CU/CU 90/25 mm² (***)	un.	-	24	24	25.000	-	600.000	600.000
32	Banda de acero inoxidable de 5/8" de 30 m (***)	un.	-	2	2	75.000	-	150.000	150.000
33	Arandela lisa redonda de 1/2" (***)	un.	-	450	450	1.200	-	540.000	540.000
34	Perno todo rosca de 5/8" x 20" (***)	un.	-	48	48	15.000	-	720.000	720.000
	SUB TOTAL 3						510.741.500	554.064.500	43.323.000
	TOTAL GENERAL 1 + 2 + 3 - IVA INCLUIDO						2.435.157.500	2.671.300.500	236.143.000
	PORCENTAJES						1,00%	109,70%	9,70%

Hoja : 3/3

Observaciones: Las EETT de materiales que forman parte de las documentaciones de la presente contratación, deberán ser debidamente firmados por el oferente en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser provistos cumplirán con las exigencia en ellas indicadas.La ANDE se reserva el derecho de rechazar aquellos materiales que no cumplan con las EETT: quedandose el contratista obligado a sustituirlos sin más trámites.

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

A.T.S. S.R.L.

A.T.S. S.R.L.
Ing. Nelson R. Moreno O.
Ofic. Coord. y Control de Gestión de la DD
ANDE Int. 2593

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5973

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 5233/2013, SUSCRITO CON LA FIRMA RG INGENIERÍA DE RAMÓN GARCÍA SEGOVIA, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 867/2013, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE M.T. FIL 02, DESDE EL C.D. FILADELFIA Y AMPLIACIÓN, NORMALIZACIÓN CON AUMENTO DE SECCIÓN DE CONDUCTORES DE UN TRAMO DE RED DE M.T., DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 2 de junio de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSO/087/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 5233/2013, suscrito con la firma RG Ingeniería de Ramón García Segovia, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 867/2013, con ID N° 250531, para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de M.T. FIL 02, desde el C.D. Filadelfia y Ampliación, Normalización con Aumento de Sección de Conductores de un Tramo de Red de M.T., Departamento de Boquerón; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veintidós (22) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 28/2019, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 29 de octubre de 2019, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 210.1/2020 de fecha 30 de abril de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Ing. Nelson R. Moreno G.
Ofic. Coord. y Control de Gestión de la DD
ANDE Int. 2593

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5973

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 5233/2013, SUSCRITO CON LA FIRMA RG INGENIERÍA DE RAMÓN GARCÍA SEGOVIA, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 867/2013, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE M.T. FIL 02, DESDE EL C.D. FILADELFIA Y AMPLIACIÓN, NORMALIZACIÓN CON AUMENTO DE SECCIÓN DE CONDUCTORES DE UN TRAMO DE RED DE M.T., DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 5233/2013, suscrito con la firma RG Ingeniería de Ramón García Segovia, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 867/2013, para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de M.T. FIL 02, desde el C.D. Filadelfia y Ampliación, Normalización con Aumento de Sección de Conductores de un Tramo de Red de M.T., Departamento de Boquerón, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veintidós (22) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra.

   El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 236.143.000 (guaraníes doscientos treinta y seis millones ciento cuarenta y tres mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. Nelson R. Moreno D.
Ofic. Coord. y Control de Gestión de la Dirección Regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.
ANDE Int. 2598